



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO	68573-4089-001-2021-00065-00
DEMANDANTE	NAUDIS MARIA HOYOS MENDOZA
DEMANDADO	JORGE IVAN MESTRA ARTEAGA

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer, la presente solicitud de pago de títulos, informando que existen títulos a favor de este proceso por valor de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$ 1'174.106)**. Puerto Parra, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, por ser procedente, se ordena por secretaría la elaboración de los títulos judiciales a favor de la señora **NAUDIS MARIA HOYOS MENDOZA**, dineros que se cancelarán, hasta lograr la totalidad de la obligación acá cobrada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8656484445f20cb4e209b998c08f02f583a8f80ab8ad898c812344bbf0798b56**

Documento generado en 13/10/2022 04:02:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 063 hoy 14 de octubre de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander